

Prueba de selección

Según la convocatoria anterior (BOE de 19 de mayo de 2010 y de 5 de septiembre de 2011) la fase de oposición estará formada por los siguientes ejercicios.

Primer Ejercicio.

Constará de dos pruebas; ambas obligatorias y eliminatorias que tendrán lugar en el mismo día y hora en todas las sedes de examen, en un único acto de examen, una a continuación de otra.

Primera prueba: De carácter teórico, escrito y eliminatorio. Consistirá en contestar un cuestionario-test sobre las materias del Programa detallado en la Orden JUS/1295/2010, de 5 de mayo (BOE de 19 de mayo) para el acceso por turno libre. Constará de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas de las cuales sólo una de ellas es la correcta.

La duración del ejercicio de será de 75 minutos. Se calificará de 0 a 100 puntos.

Segunda prueba: De carácter práctico, escrito y eliminatorio. Consistirá en contestar a 20 preguntas tipo-test referidas a un caso práctico que planteará el Tribunal.

La duración de la prueba será de 30 minutos y se calificará de 0 a 40 puntos.

Valoración de los ejercicios tipo test de Tramitación Procesal y Administrativa. Turno libre

1ª Prueba (1^{er} Ejercicio)

Las preguntas acertadas se valorarán con 1 punto.

Las preguntas no acertadas descontarán 0,25 puntos.

Las preguntas no contestadas no serán puntuadas.

El Tribunal, a la vista del número y nivel de conocimientos de los aspirantes presentados decidirá cuál será la puntuación mínima para superar este ejercicio en cada ámbito territorial, puntuación que no podrá ser inferior a 50 puntos.

2ª Prueba (1^{er} Ejercicio)

Las preguntas acertadas se valorarán con 2 puntos.

Las preguntas no acertadas descontarán 0,5 puntos.

Las preguntas no contestadas descontarán 0,25 puntos.

Para superar la prueba se precisará un mínimo de 20 puntos, los opositores que no alcancen esta puntuación mínima, tendrán la consideración de no aptos y no serán convocados al segundo ejercicio.

Segundo ejercicio.

Consistirá en reproducir en ordenador/procesador de textos un texto en Microsoft Word con los requerimientos de presentación que el Tribunal determine.

El segundo ejercicio se celebrará en la misma fecha y hora en todas las sedes de examen. No obstante, el Tribunal Calificador podrá establecer varios turnos a celebrar el mismo día, o en días consecutivos, en aquellas sedes de examen en que pudiera ser necesario, en función de la disponibilidad de aulas dotadas de equipamiento informático preciso.

La duración del ejercicio será de 15 minutos y se puntuará entre 0 y 60 puntos.

Se valorará la velocidad y el formato así como la ausencia de errores u omisión de texto, pudiendo el Tribunal establecer puntuaciones mínimas en cada aspecto para superar la prueba, según baremo que hará público el Tribunal.

El Tribunal, a la vista del número y nivel de conocimientos de los aspirantes decidirá cual es el mínimo de puntuación exigido para superar el segundo ejercicio en cada ámbito territorial. Esta puntuación nunca podrá ser inferior a 30 puntos.

La calificación de la fase de oposición vendrá dada por la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.